

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 263 Sábado 2 de noviembre de 2013 Sec. IV. Pág. 5517'

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41065 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación

Don Cristo Jonay Perez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: que en el procedimiento concurso Ordinario 82/12, se ha dictado resolución de igual fecha, cuyos puntos principales, son del tenor literal siguiente:

"... Diligencia de ordenación del Secretario Judicial don Cristo Jonay Pérez Riverol... En Santa Cruz de Tenerife, a 11 de octubre de 2013... Recibido el anterior escrito del Juzgado Decano de este Partido Judicial, presentado por la Administración concursal (registro 6406/13), únase, habiéndose facilitado las copias requeridas por diligencia de Ordenación de 16 de septiembre de 2013, de su escrito de registro 5708/13, dese traslado a las partes personadas en soporte CD. Téngase por presentado el informe previsto en el artículo 74 de la Ley Concursal, procédase a su anuncio por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado (publicación gratuita, de conformidad con la nueva redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo) y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, haciéndole entrega a la Procuradora solicitante del concurso del Oficio y Edicto librado, conforme establece el Artículo 23 del mencionado Texto Legal. Póngase en conocimiento, al mismo tiempo, a los interesados no personados, que queda de manifiesto en esta Secretaria, pudiendo consultar dicho informe y disponiendo del plazo de diez días para impugnar el inventario y la lista de acreedores, ello conforme a los términos establecidos en los Artículos 95.2, 96 y 97 de la Ley Concursal, ello respetándose los distintos plazos establecidos en el artículo 12, puntos cuatro, cinco y seis, de la nueva redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo, en relación con la Disposición Transitoria octava, punto 2.º Modo Impugnación: recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este Secretario Judicial. Lo dispongo y firmo. Doy Fe.".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto-ley 3/2009, del 27 de marzo), se pone en conocimiento, a todos sus efectos, que el administrador concursal de este procedimiento es don Roberto González Regalado, con D.N.I. número 43343093F, de profesión abogado y domicilio en calle Virtud, número 3 - 2.º, Puerto de la Cruz, código postal 38400, teléfono 922370925, móvil 616309109, fax número 922383009 y correo electrónico: robertogonzalez@icatf.com.es.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130060465-1